

Bogotá D.C, viernes 31 de enero de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe oficina Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno 2024

Respetada Doctora:

Anexo remito el Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno correspondiente al 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019.

Es importante señalar que la Oficina de control interno atenderá lo evidenciado en el ejercicio de autoevaluación y tomará las acciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Morales - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
Jairo Riaga – Jefe Oficina Jurídica (E)
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20251100015223**

Fecha: 31-01-2025

Pág. 2 de 2

Documento 20251100015223 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe oficina

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 31-01-2025 16:34:31

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno


Aprobó:




1a4a15604adde7e21f3b39bde7a37639b9bed3fa3aa91e26c9c6d4707a52dd93

Código de Verificación CV: 912a0



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20251100015243* Radicado: 20251100015243 Fecha: 31-01-2025
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
FECHA:	31 de enero de 2025
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina de Control Interno
LIDER DEL PROCESO:	Angélica Hernández R- Jefe Oficina de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipo Oficina de Control Interno
OBJETIVO:	Informar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno
ALCANCE:	2024

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1083 de 2015 - Decreto 648 de 2017 - Decreto 221 de 2023
--------------------------------	--


ACTIVIDADES REALIZADAS:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 221 de 2023 artículo 29, la OCI elabora el presente informe, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los roles ejecutados por la oficina, el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría aprobado y vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y el análisis de recursos para ejercer la actividad de auditoría en la FUGA.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- 1.1. Liderazgo estratégico: La OCI durante el 2024 presentó los resultados de evaluaciones en comités institucionales coordinadores de control interno, exponiendo información estratégica relevante para la toma de decisiones y alertas a la Alta Dirección frente a temas claves para la Entidad, a

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

continuación se relacionan los radicados en orfeo de las actas de reunión que se encuentran en el expediente 202411000202200001E:

- 21 de Marzo Radicado 20241100032963 fecha 03-04-2024
- 26 de Abril Radicado 20241100046463 fecha 08-05-2024
- 31 de Mayo Radicado 20241100057533 fecha 17-06-2024
- 27 de Junio Radicado 20241100062113 fecha 05-07-2024
- 20 de Agosto Radicado 20241100092923 fecha 26-09-2024
- 30 de Septiembre 20241100122423 fecha 26-12-2024
- 23 de Diciembre 20241100122443 fecha 26-12-2024

Adicionalmente, teniendo en cuenta la solicitud de la dirección general, se socializaron en mesas de trabajo con los líderes de los procesos y con sus equipos todos los informes que generó la oficina, lo cual se puede constatar de las actas de las reuniones así:


- Acta Socialización informes PQRS I semestre 2024 y SIDEAP fecha 29-08-2024. Radicado 20241100084693.
- Acta socialización informes seguimiento PETP, riesgos de corrupción y Ley de Transparencia II cuatrimestre 2024 fecha 12-09-24. Radicado 20241100090583.
- Acta socialización Informe Medidas de Austeridad III Trimestre 2024 fecha 30-10-24. Radicado 20241100101223.
- Acta socialización Informe preliminar Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 con la Subdirección Artística y Cultural fecha 27-11-24. Radicado 20241100110933.
- Acta socialización Informe preliminar Planeación Institucional y Metas Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 con las Subdirecciones Corporativa y Centro, la OAP y la OJ fecha 28-11-24. Radicado 20241100111403.

Igualmente, la Jefe de la OCI se reúne con la Directora General para comunicar las principales observaciones, alertas y/o recomendaciones sobre los temas claves que evidencia la tercera línea de defensa, para posteriormente radicar en Orfeo el informe final.

Se resalta que durante el 2024 se evidenció compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se crearon en la Entidad nuevos espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, las observaciones son tomadas como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad, la dirección genera lineamientos y recomendaciones en tráficos directivos.

1.2. Enfoque hacia la prevención: La OCI busca apoyar y fomentar la cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos institucionales, para esto ha asesorado técnicamente en los temas que son de su competencia, teniendo en cuenta su capacidad frente a las solicitudes recibidas, durante el 2024 se han realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento a los Comités en que se requiera asesoría de la OCI según la naturaleza de sus funciones.
- Atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento según naturaleza de las funciones de la OCI. (por demanda)
- Retroalimentación sobre el reporte de metas en mesas de trabajo con Ordenadores del gasto y enlaces de planeación, OAP y Dirección General.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- Talleres sobre administración de riesgos.

1.3. Evaluación de la gestión del riesgo: La Oficina de control interno brinda asesoría técnica metodológica y además realiza evaluación independiente sobre la pertinencia y efectividad de los controles definidos en la entidad en el marco de la administración de riesgos; sobre el particular la OCI dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción vigentes presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, como se puede evidenciar en los siguientes informes incluidos en el expediente 202411003100400001E:

- Informe enero: Radicado 20241100005843 fecha 16-01-2024
- Informe mayo: Radicado 20241100048963 fecha 16-05-2024
- Informe septiembre: Radicado 20241100089953 fecha 13-09-2024


La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, en el 2024 realizó auditorías internas a la Gestión TIC 202411000500100001E, Servicio al Ciudadano 202411000500100002E y a Comunicaciones 202411000500100004E, en las cuales se hizo el seguimiento a los riesgos en cada uno de los procesos.

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías internas la Jefe de la Oficina de Control Interno, junto con la profesional auditora de la Oficina Asesora de Planeación realizaron la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Expediente 202411000500100003E.

El Mapa de Riesgos Institucional fue evaluado en el informe de seguimiento a la planeación institucional. Radicado Orfeo 20241100111803 de Fecha: 29-11-2024.

En términos generales sobre los riesgos, se recomienda:


- Se recomienda registrar en el control de cambios de la Matriz Consolidada de riesgos de Gestión los cambios y actualizaciones.
- Verificar las observaciones y recomendaciones hechas en los informes de auditorías internas y otros seguimientos emitidos por la OCI, implementar las que se consideren necesarias y verificar si estos resultados afectan el seguimiento de primera y segunda línea de defensa.
- En los seguimientos y monitoreos de primera y segunda línea de defensa a los planes institucionales, mapa de riesgos e indicadores, se recomienda articular con los resultados de los informes que emite la OCI y tener en cuenta las oportunidades de mejora descritas.
- En caso de identificar materializaciones de los riesgos o de las causas que los originan en primera, segunda o tercera línea de defensa, se recomienda hacer un análisis objetivo y generar las acciones correctivas pertinentes.
- Establecer controles efectivos y eficaces asegurando que cumplen su propósito de mitigar causas y evitar la materialización de riesgos.
- Asegurar que se implementan los controles tal como están definidos en la matriz de riesgos y los procedimientos vigentes o ajustarlos acorde a la realidad institucional.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- Para las acciones del plan de tratamiento cumplidas en las vigencias 2022 y 2023 se recomienda revisar la pertinencia de mantenerlas en la matriz de riesgos vigente.
- Se recomienda formular acciones en el plan de tratamiento relacionadas con las causas de riesgos identificadas y que permitan mejorar los controles existentes.
- Desde la OCI se presentan algunas alertas por posibles materializaciones de causas de riesgos (ver anexo); por lo tanto, se sugiere adelantar acciones y formular controles efectivos que las eliminen y desde la primera línea de defensa reportar dichas desviaciones dentro del monitoreo periódico.
- Documentar e implementar planes de contingencia en los casos que sea necesario.
- Se recomienda hacer una revisión general de los riesgos vigentes, identificar las afectaciones económicas o reputacionales reales y acordes con la realidad institucional y desde ahí implementar una administración de riesgos efectiva en la FUGA.

1.4. Evaluación y seguimiento: La OCI desarrolla este rol a través de la evaluación planeada, documentada, organizada y sistemática en las auditorías Internas y seguimientos previstos en el plan anual de auditoría vigente. Durante el año 2024 ha realizado las siguientes actividades:

- Auditoría Interna Gestión Proceso TIC.
- Auditoría Interna Proceso Servicio al Ciudadano
- Auditoría Interna Proceso Gestión de las Comunicaciones
- Seguimiento implementación SIDEAP
- Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.
- Seguimiento proyectos de inversión
- Seguimiento gestión contractual
- Seguimiento planeación institucional
- Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informe de evaluación Institucional de Gestión por dependencias
- Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Informe de la Oficina de Control Interno CBN-1038
- Informe evaluación Sistema de Control Interno - evaluación MIPG FURAG
- Informe evaluación independiente del estado del sistema de control interno
- Informe Austeridad en el Gasto
- Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable
- Informe Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe Derechos de Autor y Software.
- Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Informe seguimiento implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.
- Informe Seguimiento Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
- Informe Seguimiento Directiva 08 del 30 de diciembre de 2021 (entrega información a control interno disciplinario)
- Informe Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- 1.5. Relación con entes externos de control: La OCI de la FUGA sirve de puente entre los entes externos de control y la entidad. En las respuestas a las solicitudes verifica oportunidad, integridad y coherencia de la información y brinda asesoría a la Dirección General sobre temas prioritarios que pueden generar observaciones.

Desde abril hasta junio de 2024 la OCI realizó acompañamiento a la Entidad en la atención a la auditoría externa, propuso a la Alta Dirección un protocolo para la atención de la auditoría de regularidad de la contraloría de Bogotá, posteriormente coordinó con la Oficina jurídica y la Dirección General los lineamientos institucionales para atender dicha visita, se socializó con los enlaces de cada oficina y de cada subdirección.

Durante el desarrollo de la auditoría se realizó seguimiento permanente al cumplimiento en la entrega de la información y asesoró metodológicamente la construcción del plan de mejoramiento institucional, posteriormente hizo seguimiento al plan suscrito en el mes de diciembre de 2024.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Durante el periodo se presentó un 100% de ejecución, es decir, el cumplimiento de todas las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías 2024. Los soportes se encuentran disponibles para consulta en los expedientes de Orfeo 202411000500100001E (Auditorías) y 202411003100400001E (Informes de seguimiento).


Se realizó medición del indicador de gestión del proceso y se reportó a la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta los componentes de Auditorías Internas y Seguimientos e Informes Reglamentarios del Plan Anual de Auditorías Versión 1 aprobado por el CICC el 27 de diciembre de 2023, versión 2 del 21 de marzo del 2024, versión 3 del 26 de abril de 2024, versión 4 del 31 de mayo de 2024. Radicados Orfeo 20241100002823, 20241200050663, 20241200058713 y 20241200058723 respectivamente.

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

Se realizaron los comités institucionales coordinadores de control interno de forma periódica:

- 21 de Marzo Radicado 20241100032963
- 26 de Abril Radicado 20241100046463
- 31 de Mayo Radicado 20241100057533
- 27 de Junio Radicado 20241100062113
- 20 de Agosto Radicado 20241100092923
- 30 de Septiembre 20241100122423
- 23 de Diciembre 20241100122443

El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, fue monitoreado de manera periódica por el equipo de la OCI, a través de la realización de 20 reuniones de las cuales se dejó como evidencias las correspondientes actas, que pueden ser consultadas en el expediente 202411000200300001E.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Por último, durante el 2024 se realizó la elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías Versión 1 aprobado por el CICC el 27 de diciembre de 2023 y publicado el 10 de enero de 2024, versión 2 del 21 de marzo del 2024 y publicado el 27 de marzo de 2024, versión 3 del 26 de abril de 2024 y publicado el 14 de mayo de 2024, versión 4 del 31 de mayo de 2024 y publicado el 03 de julio de 2024. Lo anterior se puede verificar en la pagina web de la Entidad link de búsqueda https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=275.

Por otro lado, se realizó la revisión y actualización de los procedimientos, Auditorías internas EI-PD-02, e Informes y seguimientos EI-PD-03 que se encuentra en intranet <http://intranet.fuga.gov.co/evaluacion-independiente-de-la-gestion>; y el ajuste de riesgos para el Proceso Evaluación Independiente de la Gestión.


3. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA

Con la Resolución 095 de 2018 se adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Con el código de ética, se busca promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el ejercicio de las funciones a cargo de los auditores de la OCI, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina. Durante la vigencia 2024 las tres auditoras que conforman el equipo, suscribieron su compromiso de cumplimiento del código de ética de los auditores internos vigente en el formato EI-FT-01, estos documentos se firmaron en el mes de febrero de 2024, los formatos que hacen parte de la gestión de documental de las auditorías llevadas a cabo durante el periodo evaluado se encuentran en el expediente 202411000500100001E, Radicados 20241100017653 Jefe de la OCI, 20241100017533 Auditora Ingeniera y 20241100017713 Auditora Abogada.

Igualmente el estatuto de auditoría interna que establece el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, se ha cumplido en su totalidad en la verificación del sistema de control interno, así como de la gestión de riesgos. De conformidad con el Acuerdo 004 de 2017, la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y ha cumplido las siguientes funciones:

- a) Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
- b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- c) Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- d) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función
- e) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- f) Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- g) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de obtener los resultados esperados.
- h) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- i) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- j) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad.
- k) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- l) Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos y aconsejar sobre mejora en los controles y posibilidades de mitigación.
- m) Asesorar a la Fundación en la relación con organismos de control externos, facilitando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que estos requieran.


4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La actualización a la Política de Administración del riesgo, fue aprobada en el comité institucional de coordinación de control interno-comité directivo de 30 agosto de 2024 Radicado 20241100092923, el documento se elaboró acorde con los lineamientos de administración del riesgo definidos en la guía DAFP.

En cuanto a la Política Antisoborno V1 el documento se creó el de 29 de septiembre de 2022 según los lineamientos metodológicos de la de la Guía de Lineamientos Antisoborno para el D.C., y busca blindar a la FUGA, ante posibles riesgos de soborno y dar pautas a los servidores, para evitar el otorgamiento y recepción de regalos y hospitalidad, en el ámbito del desempeño de las funciones e igualmente prevenir posibles riesgos que puedan considerarse prácticas corruptas, a través del fomento de estrategias y lineamientos, que permitan fortalecer los valores éticos establecidos en el Código de Integridad. La política adopta también las medidas de control que permiten mitigar los riesgos de soborno.

Así mismo, se implementó la Política Del Sistema De Administración De Riesgos De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT, en la que se establecen las directrices y responsabilidades para la prevención y gestión de los riesgos de corrupción; fue aprobada la V1 en el comité directivo de 30 octubre de 2024 Radicado 20242000114143 y publicada en intranet el 21 de enero de 2025. En esa medida, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como responsable del cumplimiento e implementación, tiene la facultad de llevar a cabo las tareas relacionadas con la diligencia e identificación de los riesgos, los reportes de operaciones sospechosas y la divulgación de las directrices a los servidores públicos, contratistas y proveedores con los cuales la Entidad guarde relación.

Las acciones preventivas se están implementando y son lideradas por los procesos de Planeación, Gestión de mejora, Evaluación Independiente de la Gestión, Servicio al Ciudadano; Control Interno Disciplinario; igualmente se programaron acciones estratégicas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-. Esta política además de articular los Lineamientos Antisoborno,

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

integra en el numeral 3 Tipologías de Riesgos (Seguridad de la Información) un nuevo componente relacionado con la priorización de los Activos críticos de la entidad identificados por el Proceso de Gestión de Tecnologías.

Las acciones se están implementando y son lideradas por los procesos de Planeación, Gestión de mejora, Evaluación Independiente de la Gestión, Servicio al Ciudadano y Control Interno Disciplinario; igualmente se programaron acciones en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública mediante la aplicación de tres ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control). Esta política está conformada por nueve componentes: 1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, 2. Rendición de Cuentas, 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 4. Racionalización de trámites, 5. Apertura de información y datos abiertos, 6. Participación e innovación en la gestión pública, 7. Promoción de la integridad y la ética pública, 8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo y 9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

5. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.


La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal, por lo tanto se hizo prioritario contar con un equipo para apoyar las actividades que debe realizar por ley la OCI y que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditorías aprobado por el comité coordinador de control interno. Teniendo en cuenta esta debilidad en la estructura organizacional, se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones, la contratación de dos profesionales para elaborar informes de seguimiento, auditorías y apoyar la atención de entes de control.

A continuación se relacionan los contratos suscritos en 2024 para apoyar las actividades de la OCI:

PROYECTO DE INVERSIÓN	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR MENSUAL	FECHA DE TERMINACIÓN
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-15-2024 FUGA-109-2024 FUGA-208-2024	MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ	\$8.885.300	15 DE ABRIL 2024 17 DE AGOSTO 2024 18 DE DICIEMBRE 2024
475-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FUGA-25-2024 FUGA-110-2024 FUGA-194-2024	LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS	\$7.562.800	23 DE ABRIL 2024 09 DE AGOSTO 2024 18 DE DICIEMBRE 2024

A pesar de las contrataciones, el equipo continúa siendo insuficiente para poder evaluar todos los procesos del universo de auditoría de la FUGA en ciclos cortos y fortalecer actividades de asesoría-aseguramiento, sin embargo teniendo en cuenta las condiciones presupuestales y estructurales de la Entidad, no se han podido solicitar recursos adicionales.

FORTALEZAS:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

1. Realización de las actividades en el marco de los roles definidos para la función de la OCI, que se configura en el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno en la Entidad.
2. Ejecución de todas las actividades programadas para el periodo 2024 en el plan anual de auditorías.
3. Realización periódica de comités coordinadores de control interno.
4. Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de control interno que ha permitido a la OCI desarrollar sus roles conforme la normatividad vigente y la realidad institucional de la entidad.
5. Seguimiento desde la Dirección General y las demás áreas a las oportunidades de mejora detectadas por la OCI.
6. Socialización de todos los informes con la Alta Dirección lo que permite un trabajo articulado y que aporta valor en la gestión de la Entidad.
7. Articulación con la Dirección General y la Oficina Jurídica para asesorar las respuestas a las solicitudes recibidas por los entes externos.
8. Compromiso de la OCI en el acompañamiento de asesorías y mesas de trabajado solicitadas por la Alta Dirección o sus equipos de trabajo.
9. Cumplimiento de la meta del indicador del proceso y efectividad de controles que ha impactado en que no se han materializado los riesgos del proceso.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:


1. Se sugiere continuar con la implementación de las observaciones realizada por la OCI, en virtud de la evaluación realizada en las auditorías internas y en los informes de seguimiento, de tal manera que se logre la ejecución total de los planes y metas establecidas.
2. Analizar las condiciones presupuestales previstas en la Entidad para acceder a la ampliación del equipo de la OCI (auditorías específicas), lo cual se fundamenta en la necesidad del servicio para el fortalecimiento de las actividades planteadas.
3. Atendiendo los lineamientos del Comité Distrital de Auditoría revisar los instrumentos adoptados mediante la Resolución 095 de 2018.
4. Continuar desarrollando actividades de asesoría sobre los temas de competencia y fortaleza de la OCI para fortalecer el sistema de control interno en la FUGA.

<p>ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p> <p>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>AUDITOR</p>

Documento 20251100015243 firmado electrónicamente por:

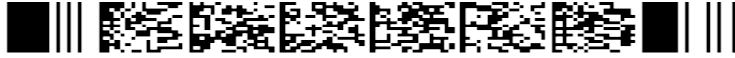
Angélica Hernández Rodríguez

Jefe oficina
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 31-01-2025 16:35:18

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

**Laura Juliana Fandiño
Cubillos**

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 31-01-2025 16:30:33



6e879e998178711affc21a19e894effb26efacb61ef7588f4c4d1ea4789f9478

Código de Verificación CV: 7905b